



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo, al “183° Congreso Internacional de Danzas CIAD”, organizada por el Municipio de General Galarza, el Centro Cultural de esa localidad y la Asociación de Danza Costa del Paraná. El evento, que se realizará del 2 al 3 de Noviembre de 2024, contará con la presencia de prestigiosos maestros de Argentina y Uruguay.

AUTORA: SILVIA MARIEL AVILA

FUNDAMENTACIÓN

El “183° Congreso Internacional de Danzas CIAD”, a celebrarse del 2 al 3 de noviembre de 2024 en General Galarza, provincia de Entre Ríos, constituye un evento de significativa relevancia cultural, educativa y social. Este congreso, organizado por el Municipio de General Galarza, el Centro Cultural de la localidad y la Asociación de Danza Costa del Paraná, invita a profesionales y estudiantes de la danza a participar en actividades que promueven el intercambio artístico y formación de calidad. El evento, que contará con la participación de destacados maestros de Argentina y Uruguay, tiene el potencial de impactar positivamente en la comunidad local y de reforzar los lazos culturales entre ambos países.

La Confederación Interamericana de Profesionales de Danza (CIAD), entidad organizadora y promotora del evento, comenzó sus actividades en 1986 y agrupa a ciudades de nueve países latinoamericanos. Su misión ha sido fundamental para el desarrollo de la danza en la región, colaborando activamente en la profesionalización y reglamentación de esta disciplina en varios países, lo que ha permitido un crecimiento sostenido en su calidad artística y su visibilidad como arte profesional. Este congreso representa una valiosa oportunidad para visibilizar la danza en Entre Ríos, una provincia que valora profundamente sus expresiones artísticas y culturales.

Durante el congreso, los asistentes podrán participar en clases magistrales impartidas por reconocidos maestros, permitiendo el acceso a una formación de excelencia sin necesidad de salir de la región. Además, se realizarán intercambios artísticos y muestras de danza que permitirán a los participantes y al público en general disfrutar de la diversidad y riqueza de esta expresión artística.

La programación también incluye el otorgamiento de becas de estudio en los institutos o academias participantes del Congreso. Las mismas abrirán puertas a estudiantes y bailarines locales, promoviendo el desarrollo de talento artístico de la región y garantizando la continuidad del aprendizaje en jóvenes que buscan profesionalizarse en esta disciplina.

Asimismo, este tipo de eventos tiene un impacto significativo en la economía local, ya que fomenta el turismo y dinamiza sectores como la hotelería, la gastronomía y el comercio en general. Al convocar a artistas, estudiantes y amantes de la danza de diversas localidades, el congreso se convierte en un motor para la actividad económica de General Galarza y sus alrededores, fortaleciendo la identidad cultural de la comunidad y promoviendo el desarrollo económico y social.

El reconocimiento legislativo de este congreso por parte de la Cámara de Diputados de Entre Ríos resulta fundamental, ya que pone de relieve la importancia de la danza como una disciplina artística que contribuye al desarrollo integral de las personas y a la cohesión social. Además, este respaldo institucional consolida a Entre Ríos como un espacio comprometido con el fomento del arte y la cultura, destacando su papel en el crecimiento de la danza como una actividad profesional y educativa en el ámbito nacional e internacional.

En conclusión, la declaración de interés legislativo del “183° Congreso Internacional de Danzas CIAD” no solo reconoce la trascendencia de este evento en términos culturales y artísticos, sino que también reafirma el compromiso de la provincia de Entre Ríos con la promoción de la danza y su integración en la comunidad. La participación activa de la comunidad en este congreso generará lazos duraderos y fortalecerá el patrimonio cultural de la región.

AUTORA: SILVIA MARIEL AVILA